



DECRETO ALCALDICIO N° 3341 /

AUTORIZA GIRO FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 283 de fecha 07.11.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar Giro de Fondo por Rendir para adquisición de equipos menores, para la mantención de la Casona Municipal (motor para piscina, insumos de limpieza y otros). Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1011.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 300.000, para adquisición de equipos menores, para la mantención de la Casona Municipal (motor para piscina, insumos de limpieza y otros).

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada de Activos Fijos y Adquisiciones.

IMPUTESE el gasto a las siguientes Cuenta N° 215.22.04.013 "Equipos Menores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/PPP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (2)